



MAÑANA TRIBUTARIA

ASPECTOS FUNDAMENTALES A CONSIDERAR PARA NEGOCIOS E INVERSIÓN EXTRANJERA EN PANAMÁ Y COSTA RICA

AVANCES Y COMENTARIOS SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE PANAMÁ Y COLOMBIA

PRESENTACIÓN

En los últimos años, a raíz de las cada vez más incisivas políticas internacionales - aunque con efectos lentos pero visibles- implementadas desde los grandes centros de poder, en torno al control a la evasión fiscal, al lavado de activos, a la financiación al terrorismo e incluso al deterioro del medio ambiente, y ante sucesos tan publicitados como el de los denominados “Papeles de Panamá” que involucró a una de las más conocidas firmas legales con sede en Panamá, el tema de la planeación y estructuración de negocios de inversión en el exterior ha evidenciado riesgos que quizá no se habían dimensionado en sus verdaderas proporciones.

Lo anterior implica que hoy en día, el inversionista, sea cual fuere su naturaleza jurídica, demande un conocimiento serio, profundo, confiable y de primera mano de todas las variables involucradas en la decisión, planeación, estructuración y seguimiento de los negocios que implican la utilización de jurisdicciones extranjeras.

En efecto, la escogencia de la jurisdicción o jurisdicciones más adecuadas para tales efectos de inversión o de negocios, depende de una asesoría y conocimiento adecuados en torno a aspectos tan trascendentales como el clima de inversión en el respectivo país, su sector financiero, regímenes legales en materia fiscal, societaria y comercial en general, aduanera, cambiaria y laboral, así como las relaciones con el Gobierno en materia de registros, permisos y trámites

administrativos, entre otros. Resulta fundamental también tener en cuenta el relacionamiento internacional de cada jurisdicción, especialmente en materia de Convenios de Doble Imposición, Tratados de Libre Comercio y acuerdos de intercambio de información.

PANAMÁ y COSTA RICA, históricamente y por muchas razones, se cuentan entre las jurisdicciones más utilizadas por los colombianos para temas de negocios e inversión extranjera, razón por la cual el CENTRO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS DE ANTIOQUIA –CETA, ha programado una **MAÑANA TRIBUTARIA** que estará dedicada a los **“ASPECTOS FUNDAMENTALES A CONSIDERAR PARA NEGOCIOS E INVERSIÓN EXTRANJERA EN PANAMÁ Y COSTA RICA. AVANCES Y COMENTARIOS SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE PANAMÁ Y COLOMBIA”**. Para este evento tendremos el privilegio de contar con la participación en calidad de expositores de los Doctores **JOSÉ ANTONIO MUÑOZ, GISELA ÁLVAREZ DE PORRAS** y **DANIEL ARAYA**, socios de **DENTONS MUÑOZ**, una de las firmas de abogados más prestigiosas a nivel mundial. Los invitados son profesionales de las más altas calidades y vasta experiencia en los sectores público y privado en Costa Rica y en Panamá. Tanto el resumen de sus hojas de vida como el temario que desarrollarán, aparecen en la invitación al evento.

Al final de las exposiciones se dará lugar al acostumbrado foro, con el fin de atender las inquietudes y aportes de los asistentes, tanto presenciales como por medio virtual.

TEMARIO

Todos los temas son enfocados tanto desde la perspectiva de Panamá como de Costa Rica, excepto por el del intercambio de información que se limitará a Colombia – Panamá.

- Clima de inversión extranjera directa y ventajas competitivas.
- Vehículos societarios.
- Permisos y registros.
- Régimen fiscal general.
- Últimos avances y comentarios sobre intercambio de información entre Panamá y Colombia.
- Zona Franca y otros incentivos fiscales.
- Régimen legal de contratación y empleo.

- Convenios de Doble imposición.
- Tratados de Libre Comercio.
- Financiamiento.
- Restricciones a la Inversión Extranjera.

CONFERENCISTAS

Dr. JOSÉ ANTONIO MUÑOZ.

Socio gerente de Dentons Muñoz, tanto para Costa Rica como para la región de Centroamérica y Panamá. Su práctica se centra en derecho público, derecho público internacional y gobierno. Además de derecho corporativo, su práctica incluye relaciones gubernamentales, gobierno corporativo, inversión extranjera directa y diferencias relativas a inversiones internacionales, estructuración corporativa y fiscal a escala internacional y nacional, y derecho inmobiliario. Dirige la iniciativa Estado de Derecho (EDD) del Bufete en asociación con una serie de importantes organizaciones para el EDD, incluido el Centro Bingham para el Estado de Derecho en el Reino Unido y el Proyecto Mundial de Justicia en EE.UU.

Ha sido protagonista de innovaciones jurídicas en toda la región desde hace más de tres décadas, y es uno de los principales abogados corporativos en América Central. Fue cofundador de Arias & Muñoz en 1998 y, desde sus inicios, ayudó a guiar su crecimiento, hasta ser reconocido hoy en día como el Bufete más grande y plenamente integrado de América Central.

Dra. JULIETA RODRÍGUEZ MOLINA.

Julieta Rodríguez es Asociada en la oficina de Dentons Muñoz Panamá. Tiene amplia experiencia en derecho corporativo, laboral, bancario y de valores, y es una activa y reconocida profesional por su trabajo en la implementación de mejores prácticas de gobierno corporativo.

Julieta también tiene amplia experiencia en: Gestión de asuntos relacionados con prevención de blanqueo de capitales; evaluar estructuras, políticas y procedimientos de gobierno corporativo; implementar el cumplimiento de regulaciones locales y mejores prácticas internacionales; y capacitar a Alta Gerencia y miembros de Juntas Directivas. Ha asesorado a clientes nacionales y extranjeros en diversas cuestiones legales y ha participado en importantes fusiones y adquisiciones en Panamá.

Antes de unirse a Dentons Muñoz, Julieta trabajó en una institución bancaria panameña como Asesora Legal y Secretaria Corporativa de la Junta Directiva, como Gerente Senior de Asesoría en KPMG para los servicios de auditoría interna, riesgo y cumplimiento (AIRC), y Abogada Asociada y Coordinadora de la práctica de Derecho Laboral y Migratorio en Galindo, Arias y López.

Dr. DANIEL ARAYA.

Socio en la oficina de Dentons Muñoz en Costa Rica.

Se caracteriza por su sólida y reconocida práctica en la gestión de asuntos innovadores relacionados con transacciones corporativas y financieras complejas en una diversa gama de disciplinas, entre ellas: fusiones y adquisiciones; asesoría fiscal; regulación financiera; créditos y finanzas bancarias (tales como financiación para bancos, empresas privadas y empresas gubernamentales); mercados de capitales; financiación de aeronaves; seguros; y transacciones transfronterizas entre múltiples jurisdicciones.

Tiene como clientes a una serie de bancos, instituciones financieras y entidades corporativas nacionales y multinacionales, y ha trabajado con inversionistas extranjeros en el sector privado. Su práctica abarca trabajos de asesoría para: IFC, IIC, FMO, DEG, Proparco, Banco de Costa Rica, Banco Davivienda, Evertec, Western Union, John Deere Financial, Visa, UBS, BNP Paribas, Bladex, Deutsche Bank, Citibank N.A., Wells Fargo Bank, HSBC USA, Banco Ficohsa, Standard Chartered Bank, Royal Bank of Canadá, Oikocredit, Banco Santander, Goldman Sachs, Bank of America y BBVA.

FECHA: Jueves, 10 de Agosto de 2017

LUGAR: Sede CETA – Centro de Negocios Palms Avenue
Cl 18 #35-69 Km. 2 vía Las Palmas Of. 9943

HORARIO: 7:30 a.m. a 12:30 p.m.

*El poder de sus decisiones tributarias confiables
en tiempo record*

www.ceta.org.co

